



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº **01065** -2013-A/MPMN.

Moquegua, **27 SET. 2013**

VISTO: El Informe Nº 05139-2013-GIP-GM/MPMN, de fecha 13 de Agosto de 2013, emitido por la Gerencia de Infraestructura Pública, y el Provedo Nº 12556-2013-SPBS-GA-GM/MPMN, de fecha 13 de Agosto del 2013, emitido por la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social.

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo previsto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Provedo Nº 12556-2013-SPBS-GA-GM/MPMN, de fecha 13 de Agosto del 2013, el Sub Gerente de Personal y Bienestar Social, asigna personal al Gerente de Infraestructura Pública, para que la ING. ERIKA NOELIA CIPRIANO DÍAZ, labore como Responsable Técnico de la Actividad denominada: "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, INFRAESTRUCTURA DE RED Y DE EQUIPOS DE COMPUTO, INFRAESTRUCTURA DE RED Y CONECTIVIDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO", la cual se encuentra calificada para asumir la Residencia del Mantenimiento, cuyo monto a percibir en forma mensual asciende a S/. 3,400.00 (Tres Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles) según escala remunerativa para el programa de inversiones aprobada por Resolución de Alcaldía Nº 01197-2008-A/MPMN de fecha 18 de Diciembre del 2008;

Que, el Numeral 28 del Art. 20 de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que el Alcalde tiene la atribución de Nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores. De la cual se desprende que siendo una atribución del Alcalde, se ha visto por conveniente designar como Responsable Técnico a la ING. ERIKA NOELIA CIPRIANO DÍAZ, de la Ficha de Mantenimiento denominada: "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, INFRAESTRUCTURA DE RED Y DE EQUIPOS DE COMPUTO, INFRAESTRUCTURA DE RED Y CONECTIVIDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO", aprobada mediante Resolución de Alcaldía Nº 00545-2013-A/MPMN de fecha 11 de Junio de 2013.

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, al amparo de la normativa precitada, concordante con el D. Leg. Nº 276 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, en vía de regularización las funciones de Responsable Técnico a la ING. ERIKA NOELIA CIPRIANO DÍAZ, con CIP Nº109158, de la Ficha de Mantenimiento denominada: "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, INFRAESTRUCTURA DE RED Y DE EQUIPOS DE COMPUTO, INFRAESTRUCTURA DE RED Y CONECTIVIDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO", con efectividad a partir del 12 de Agosto del 2013 hasta la culminación de la Ficha de Mantenimiento, con un plazo de ejecución de 180 días calendario, fijándose sus honorarios cuyo monto asciende a la suma de S/. 3,400.00 (Tres Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles) en forma mensual, la misma que se tendrá en cuenta el avance físico de la Obra, con las calificaciones y funciones acorde a lo estipulado en la normas referentes al Control de Obras Públicas.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal; Gerencia de Infraestructura Pública y Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en el portal electrónico de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto- Moquegua.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ARCVA/MPMN
AOCL/SCPBS/GA/GM/MPMN



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

